

Código para validación: **E00X8-ZUFSD-O2MTQ**
 Fecha de emisión: **9 de Noviembre de 2021 a las 13:30:54**
 Página 1 de 18

:
 1.- Jefe/a de Servicio de Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 FIRMA 11/08/2021 13:43
 2.- Jefe/a de Servicio de Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 FIRMA 11/08/2021 13:53
 3.- Primer Teniente de Alcalde y Concejales de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente, Infraestructuras y Distritos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.CONFORME 11/08/2021 14:08

FIRMADO
 11/08/2021 14:08



Una manera de hacer Europa

NOMBRE DE LA OPERACIÓN:

REURBANIZACIÓN DE LA MARGEN DERECHA DE SALIDA DE LA A-66 EN EL ENTORNO DE SANTULLANO

SOLICITUD TIPO DE FINANCIACIÓN Y PROPUESTA DE OPERACIÓN (Expresiones de interés)

1. Programa Operativo (PO) FEDER

1.1. Título:

Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020 PO

1.2. CCI:

2014ES16RFOP002

1.3. Eje prioritario:

12 Eje Urbano

2. Estrategia DUSI

2.1. Nombre:

EDUSI Conectando Oviedo 2016

2.2. Entidad DUSI:

Ayuntamiento de Oviedo

2.3. Convocatoria de ayudas FEDER:

Orden HAP 1610/2016 de 6 de octubre (BOE nº 243 de 7 de octubre de 2016)

3. Organismo Intermedio de Gestión (OIG)

3.1. Nombre:

Subdirección General de Desarrollo Urbano.

4. Organismo Intermedio Ligero (OIL)

4.1. Nombre:

Ayuntamiento de Oviedo

Código para validación: **E00X8-ZUFSD-O2MTQ**
 Fecha de emisión: **9 de Noviembre de 2021 a las 13:30:54**
 Página 2 de 18

:
 1.- Jefe/a de Servicio de Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 FIRMA 11/08/2021 13:43
 2.- Jefe/a de Servicio de Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 FIRMA 11/08/2021 13:53
 3.- Primer Teniente de Alcalde y Concejales de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente, Infraestructuras y Distritos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME 11/08/2021 14:08

FIRMADO
 11/08/2021 14:08



Una manera de hacer Europa

5. Financiación

5.1. Organismo con Senda Financiera (OSF):

Ayuntamiento de Oviedo

5.2. Norma aplicable sobre gastos subvencionables:

Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre (BOE nº 315 de 30-dic-2016), por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del FEDER para el período 2014-2020.

6. Unidad Ejecutora (UUEE)

6.1. Concejalía:

*Concejalía de Urbanismo, Medio Ambiente, Infraestructuras y Distritos.
 Ignacio Cuesta Areces, Primer Teniente de Alcalde y Concejales de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente, Infraestructuras y Distritos.
 Plaza de la Constitución, s/n, 33009 Oviedo, Asturias.
 Teléfono: 984 08 38 00*

6.2. Unidad, departamento, servicio, área municipal u organismo autónomo:

Dirección General de Infraestructuras, Edificios y Servicios

6.3. Capacidad administrativa de la Unidad Ejecutora:

El personal adscrito al Servicio de Infraestructuras del que dependen la sección de Coordinación Técnica de Infraestructuras y las dos Secciones de Apoyo Técnico, será el encargado de gestionar el desarrollo del Proyecto y de los distintos trámites para su ejecución. El Servicio cuenta con recursos humanos adecuados y con una estructura organizativa que se estima suficiente para llevar a cabo el Proyecto.

7. Expresión de interés

7.1. Justificación:

De acuerdo con lo previsto en las líneas de actuación 6a 6b, 8a, 8b y 8c de la EDUSI, algunos de los objetivos fundamentales en que se basan estas líneas de actuación son:

- *Creación de un sistema integrado de espacios verdes, uniendo los diferentes elementos urbanos y territoriales mediante vías ciclo-peatonales*
- *Transformación del tramo de la A-66 desde la rotonda de la Cruz Roja hasta Guillén Lafuerza, en un bulvar urbano.*
- *Mejora de la permeabilidad e integración urbana.*
- *Reducción de velocidad.*
- *Convertirlo en un eje verde urbano.*

Código para validación: **E00X8-ZUFSD-O2MTQ**
 Fecha de emisión: **9 de Noviembre de 2021 a las 13:30:54**
 Página 3 de 18

1.- Jefe/a de Servicio de Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 FIRMA 11/08/2021 13:43
 2.- Jefe/a de Servicio de Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 FIRMA 11/08/2021 13:53
 3.- Primer Teniente de Alcalde y Concejal de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente, Infraestructuras y Distritos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.CONFORME 11/08/2021 14:08

FIRMADO
 11/08/2021 14:08



Una manera de hacer Europa

- *La difusión pedagógica y ejemplar de la experiencia.*
- *Referente del proceso participativo.*
- *Regeneración urbana e integración física y social de los barrios que atraviesa la vía.*

8. Operación propuesta

8.1. OBJETIVOS TEMÁTICOS (OT):

OT4: Favorecer el paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores.

OT6: Conservar y proteger el Medio Ambiente y promover la eficiencia de los recursos.

OT9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier discriminación.

8.2. Prioridad de Inversión (PI):

4e: Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación.

6e: Acciones dirigidas a mejorar el entorno urbano, revitalizar las ciudades, rehabilitar y descontaminar viejas zonas industriales (incluidas zonas de reconversión), reducir la contaminación atmosférica y promover medidas de reducción del ruido.

9b: Regeneración física, económica y social del entorno urbano a través de Estrategias urbanas integradas

8.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS (OE):

O.E.4.5.1: Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, Peatonal, movilidad eléctrica, y desarrollo de sistemas de energías limpias

OE. 6.5.2.: Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente.

OE. 9.8.2: Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades desfavorecidas de las zonas urbanas y rurales

8.4. Categoría de Intervención (CI):

CI047/CE044. Sistemas de transporte inteligentes

CI087/CE089 Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados

CI057/CE055 Otra infraestructura social que contribuya al desarrollo regional y local

8.5. LÍNEAS DE ACTUACIÓN (LA).

Línea 6a y Línea 6b

Sistema Integrado de Zonas Verdes

Código para validación: **E00X8-ZUFSD-O2MTQ**
 Fecha de emisión: **9 de Noviembre de 2021 a las 13:30:54**
 Página 4 de 18

:
 1.- Jefe/a de Servicio de Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 FIRMA 11/08/2021 13:43
 2.- Jefe/a de Servicio de Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 FIRMA 11/08/2021 13:53
 3.- Primer Teniente de Alcalde y Concejales de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente, Infraestructuras y Distritos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.CONFORME 11/08/2021 14:08

FIRMADO
 11/08/2021 14:08



Una manera de hacer Europa

Lectura del sistema de espacios libres urbanos y su integración con el territorio periurbano

Línea 8a, Línea 8b y Línea 8c

Imagina un Bulevar

Proceso ciudadano en el diseño de una actuación integrada

8.6. Nombre de la Operación:

Reurbanización de la Margen Derecha de Salida de la A-66 en el entorno de Santullano

8.7. Descripción de la Operación:

8.7.1. Propuesta de actuación elegible conforme a la EDUSI

Como actuación sobre el ámbito del Plan de Implementación, se considera como especialmente relevante el papel que debe asumir la lectura del actual corredor de la A-66 como eje verde que articule la relación de los barrios del Este de la ciudad con el resto.

La integración del Parque de Santullano en los barrios al sur de la A-66, así como las intervenciones necesarias para integrar la Iglesia de San Julián de los Prados con la ciudad y con el complejo Prerrománico del Naranco.

El ámbito global es el definido como espacio corredor de la A-66 comprendido entre los espacios cercados, y que comprende aproximadamente 144.000 m², aunque tanto las propuestas como las operaciones tendrán en muchos casos un alcance de mayor dimensión al incluir sus conexiones con el resto de los elementos circundantes que pretenden coser.

Si bien se trata de una única operación, en función de su escala y alcance, y de las necesidades presupuestarias, se plantea de forma amplia como la definición de un objetivo (convertir el espacio de la antigua autopista en un espacio urbano), y como un proceso abierto, en el que la participación debe estar presente en la toma de decisiones y actuaciones concretas.

En ese contexto se pueden desagregar varios niveles o enfoques de las operaciones a realizar:

- *Proceso de participación ciudadana, la "operación" de referencia que debe guiar el resto de las intervenciones. Se propone de carácter abierto en el tiempo de forma que permita ir precisando los resultados de cada paso que se dé y poder llegar a convertirse en una mesa permanente para enfocar otros problemas urbanos desde la perspectiva e implicación de los ciudadanos.*

Código para validación: **E00X8-ZUFSD-O2MTQ**
 Fecha de emisión: **9 de Noviembre de 2021 a las 13:30:54**
 Página 5 de 18

:
 1.- Jefe/a de Servicio de Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 FIRMA 11/08/2021 13:43
 2.- Jefe/a de Servicio de Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 FIRMA 11/08/2021 13:53
 3.- Primer Teniente de Alcalde y Concejales de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente, Infraestructuras y Distritos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.CONFORME 11/08/2021 14:08

FIRMADO
 11/08/2021 14:08



Una manera de hacer Europa

- *Operaciones de mejora de la permeabilidad e integración urbana. Las operaciones a desarrollar deben abordar la apertura e integración de los barrios colindantes, la permeabilidad del espacio cercado, la reducción de la intensidad de tránsito, y otros aspectos que orientan la ordenación final y para los cuales habrá que ir contrastando y optando por soluciones y en un proceso de ejecución de las mismas.*
- *Operación de reducción de velocidad. La reducción de velocidad y revisión de la intensidad de tráfico rodado está en relación con otros principios sobre el modelo de movilidad.*
- *Operación de eje verde urbano. El corredor tiene capacidad de articular varios espacios libres públicos y equipamientos existentes de alto interés: el parque de Santullano y entorno de la Iglesia, San Julián de los Prados y la Fábrica de La Vega.*
- *Operaciones de difusión pedagógica y ejemplar de la experiencia. Se trata de una intervención que afecta directamente a una parte significativa de la ciudad, pero parcialmente a la totalidad de sus ciudadanos y a parte de los del área metropolitana central. Su carácter puede ser ejemplar, tanto en los objetivos (recuperación de la calidad de los espacios públicos) como en el proceso (participación ciudadana y gestión detallada de los pasos a dar)*

El Ayuntamiento de Oviedo se plantea por tanto la transformación del tramo de la A-66 (vía de penetración de alta capacidad), desde la rotonda de la Cruz Roja hasta Guillén Lafuerza, en un bulvar urbano, que se verá reflejada en:

- *Mejora de la permeabilidad e integración urbana.*
- *Reducción de velocidad.*
- *Conversión en un eje verde urbano.*
- *La difusión pedagógica y ejemplar de la experiencia.*
- *Referente del proceso participativo.*
- *Regeneración urbana e integración física y social de los barrios que atraviesa la vía.*

La actuación a realizar comprenderá:

- *La adecuación del espacio comprendido entre la Calle Alcalde Manuel Álvarez-Buylla y la zona de tránsito rodado de la salida de la ciudad*
- *La ordenación de la zona comprendida entre la Calle Río Cares y la A66, incluido el entorno del Centro de Salud de Ventanielles, lugar de mucha afluencia de los vecinos del barrio.*
- *La reurbanización de los espacios contiguos a la actual autovía entre la Calle Río Navia y el culo de saco de la Calle Jacintos.*
- *La construcción de la pasarela entre este último punto y la Calle Gardenias, en la margen izquierda de la actual A66*
- *La implantación de elementos de ocio para mayores y niños: juegos infantiles, jardines, bancos, juegos de petanca,...*
- *La reposición de los servicios afectados*

Código para validación: **E00X8-ZUFSD-O2MTQ**
 Fecha de emisión: **9 de Noviembre de 2021 a las 13:30:54**
 Página 6 de 18

1.- Jefe/a de Servicio de Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 FIRMA 11/08/2021 13:43
 2.- Jefe/a de Servicio de Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 FIRMA 11/08/2021 13:53
 3.- Primer Teniente de Alcalde y Concejales de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente, Infraestructuras y Distritos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME 11/08/2021 14:08

FIRMADO
 11/08/2021 14:08



Una manera de hacer Europa

El Proyecto se incluye en la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible (EDUSI) Conectando Oviedo 2016, cofinanciada por la Unión Europea con cargo al FEDER dentro del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020. Atenderá en concreto a:

Objetivos Estratégicos:

OE-A.- MOVILIDAD SOSTENIBLE
 OE-B.- CIUDAD HACIA ADENTRO
 OE-C.- CALIDAD DE VIDA
 OE-D.- INCLUSIÓN SOCIAL
 OE-E.- PATRIMONIO INTEGRAL
 OE-F.- ECONOMÍA RESILIENTE
 OE-G.- MEDIO AMBIENTE

La actuación propuesta queda encuadrada en cinco de las líneas de la EDUSI:

- *Línea 6a.- Sistema Integrado de Zonas Verdes*
Lectura del sistema de espacios libres urbanos y su integración con el territorio periurbano
Objetivo Temático OT-6, Protección del Medio Ambiente y Eficiencia de los Recursos.
- *Línea 6b.- Sistema Integrado de Zonas Verdes*
Lectura del sistema de espacios libres urbanos y su integración con el territorio periurbano
Proceso ciudadano en el diseño de una ciudad integrada
Objetivo Temático OT-9, Promover la Inclusión Social y Luchar contra la Pobreza y Cualquier Discriminación
- *Línea 8a.- Imagina un Bulevar*
Proceso ciudadano en el diseño de una ciudad integrada
Objetivo Temático OT-4, Transición a una Economía Baja en Carbono.
- *Línea 8b.- Imagina un Bulevar*
Proceso ciudadano en el diseño de una ciudad integrada
Objetivo Temático OT-6, Protección del Medio Ambiente y Eficiencia de los Recursos.
- *Línea 8c.- Imagina un Bulevar*
Proceso ciudadano en el diseño de una ciudad integrada
Objetivo Temático OT-9, Promover la Inclusión Social y Luchar contra la Pobreza y Cualquier Discriminación.

OTROS DATOS

Código para validación: **E00X8-ZUFSD-O2MTQ**
 Fecha de emisión: **9 de Noviembre de 2021 a las 13:30:54**
 Página 7 de 18

FIRMAS

:
 1.- Jefe/a de Servicio de Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 FIRMA 11/08/2021 13:43
 2.- Jefe/a de Servicio de Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 FIRMA 11/08/2021 13:53
 3.- Primer Teniente de Alcalde y Concejales de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente, Infraestructuras y Distritos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.CONFORME 11/08/2021 14:08

ESTADO

FIRMADO
 11/08/2021 14:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10814023 E00X8-ZUFSD-O2MTQ 1A85EBBA3ACCC69B62425C431AEC69DEA807C45889) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Una manera de hacer Europa

El Presupuesto total de la operación es de 6.000.000 €. No obstante lo anterior, el gasto elegible con cargo a la EDUSI asciende a:

- 150.000,00€ para la línea de actuación 6a (ayuda FEDER 120.000,00€)
- 100.000€ para la línea de actuación 6b. (ayuda FEDER 80.000,00€)
- 204.878,05 para la línea de actuación 8a. (ayuda FEDER 163.902,44€)
- 1.132.465,56€ para la línea de actuación 8b. (ayuda FEDER 905.972,45€)
- 393.750,00€ para la línea de actuación 8c. (ayuda FEDER 315.000,00€)

Hay que tener en cuenta que dicho gasto elegible ha sido calculado en base a unos porcentajes estimativos de cuánto iban a suponer en el proyecto las actuaciones destinadas a movilidad (enmarcadas en el OT4), las actuaciones destinadas a la mejora del entorno urbano y su medio ambiente (enmarcadas en el OT 6), y las actuaciones para promover la inclusión social (OT9). Sin embargo, hasta que no se disponga del proyecto en firme, dichos porcentajes pueden sufrir variaciones en función del resultado del mismo. Lo que en ningún caso será objeto de modificación es la ayuda máxima del FEDER asignada a cada línea de actuación.

Asimismo, y en el caso de que se produjesen bajas en la licitación del contrato de la obra, lo único que variaría sería la aportación municipal a mayores que va a realizar el Ayuntamiento de Oviedo, manteniéndose la misma ayuda FEDER señalada anteriormente para las dos líneas.

La actuación en su conjunto debe regirse teniendo en cuenta los siguientes objetivos específicos:

- OE. 4.5.1. Fomento de la Movilidad Urbana Sostenible.
- OE. 6.5.2. Mejora del Entorno Urbano y su Medio Ambiente
- OE. 9.8.2. Regeneración de las Comunidades Desfavorecidas

8.7.2. Actuaciones no financiadas en el marco de la EDUSI

Todas las actuaciones a llevar a cabo entran dentro del marco de financiación de la EDUSI si bien, al exceder su coste de la cuantía financiable por aquélla, el Ayuntamiento de Oviedo sufragará el resto con fondos propios

8.8. Localización:

El ámbito de actuación de la EDUSI.

8.9. Fecha de inicio:

Mayo de 2021

Código para validación: **E00X8-ZUFSD-O2MTQ**
 Fecha de emisión: **9 de Noviembre de 2021 a las 13:30:54**
 Página 8 de 18

:
 1.- Jefe/a de Servicio de Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 FIRMA 11/08/2021 13:43
 2.- Jefe/a de Servicio de Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 FIRMA 11/08/2021 13:53
 3.- Primer Teniente de Alcalde y Concejales de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente, Infraestructuras y Distritos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.CONFORME 11/08/2021 14:08

FIRMADO
 11/08/2021 14:08



Una manera de hacer Europa

8.10. Plazo de ejecución o desarrollo:

32 meses.

8.11. Fecha estimada de conclusión:

Diciembre 2023

8.12. Importe del coste total subvencionable solicitado:

<i>Conforme a la Línea 6a</i>	<i>150.000,00 €</i>
<i>Conforme a la Línea 6b</i>	<i>100.000,00 €</i>
<i>Conforme a la Línea 8a</i>	<i>204.878,05€</i>
<i>Conforme a la Línea 8b</i>	<i>1.132.465,56 €</i>
<i>Conforme a la Línea 8c</i>	<i>393.750,00 €</i>

8.13. Importe de la ayuda FEDER:

<i>Conforme a la Línea 6a</i>	<i>120.000,00 €</i>
<i>Conforme a la Línea 6b</i>	<i>80.000,00 €</i>
<i>Conforme a la Línea 8a</i>	<i>163.902,44 €</i>
<i>Conforme a la Línea 8b</i>	<i>905.972,45 €</i>
<i>Conforme a la Línea 8c</i>	<i>315.000,00 €</i>

8.14. Senda financiera:

Se realizará en dos fases:

- 1) Proceso de Licitación y redacción del Proyecto Constructivo + Licitación, Adjudicación y Realización de las obras: mayo 2021 – octubre 2023: 1.965.000,00 €.*
- 2) Difusión para dar a conocer la las mejoras realiza: noviembre 2023 – diciembre 2023: 16.093,61 €.*

8.15. Criterios de selección:

Criterios Generales del POCS:

- 1. Las operaciones a seleccionar deberán respetar los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible) y cumplir la legislación de la Unión y nacional (artículo 6 del citado reglamento).*
- 2. La selección de las operaciones se regirá por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de la operaciones, transparencia de los criterios de selección, capacidad de los beneficiarios para implementar y estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos.*

Código para validación: **E00X8-ZUFSD-O2MTQ**
 Fecha de emisión: **9 de Noviembre de 2021 a las 13:30:54**
 Página 9 de 18

:
 1.- Jefe/a de Servicio de Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 FIRMA 11/08/2021 13:43
 2.- Jefe/a de Servicio de Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 FIRMA 11/08/2021 13:53
 3.- Primer Teniente de Alcalde y Concejal de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente, Infraestructuras y Distritos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.CONFORME 11/08/2021 14:08

FIRMADO
 11/08/2021 14:08



Una manera de hacer Europa

3. La operación a seleccionar contribuirá a la ejecución de la estrategia seleccionada
4. La operación a seleccionar deberá contribuir al programa operativo vigente.
5. La operación a seleccionar deberá contribuir a abordar los problemas de una forma integrada y muestra vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes.

Adecuación a los principios rectores específicos según el Objetivo temático OE 4.5.1:

6. Los proyectos de movilidad a cofinanciar no serán actuaciones aisladas, sino que colgarán de un PMUS o estudio equivalente de movilidad. Dicho estudio o plan podrá formar parte de la propia estrategia DUSI, en cuyo caso este requisito se dará por cumplido. El Plan de movilidad tendrá en cuenta la propuesta de la Comisión sobre planes de movilidad urbana sostenible aprobada en 2013 y establecerá una serie de medidas interrelacionadas diseñadas para satisfacer las necesidades de movilidad presentes y futuras para las personas y los negocios

Adecuación a los principios rectores específicos según el Objetivo temático OE 6.5.2:

7. Ser coherentes con la planificación urbana general y de los usos del suelo de la ciudad.
8. Siempre que exista un plan de rehabilitación urbana, las actuaciones en este ámbito tendrán que estar alineadas en dicho plan.

Adecuación a los principios rectores específicos según el Objetivo temático OE 9.8.2:

9. Las acciones que sean cofinanciadas se concretarán en un plan de acción local (estrategias más amplias de apoyo a la inserción económica de los grupos e individuos objeto).
10. Las acciones tendrán que ser justificadas por un diagnóstico socio-económico, que podrá formar parte de la estrategia integrada, de los grupo objeto y por un diagnóstico de las infraestructuras existentes y necesarias

Como conclusión, la operación a seleccionar deberá tener un impacto relevante en la zona de intervención, según los aspectos identificados en la zona objeto de intervención (compensando las amenazas y debilidades y contribuyendo a las fortalezas y oportunidades detectadas en la estrategia EDUSI LA6a, LA6b, LA8a, LA8b y LA8c.

8.16. Operaciones objeto de un procedimiento de recuperación:

Código para validación: **E00X8-ZUFSD-O2MTQ**
 Fecha de emisión: **9 de Noviembre de 2021 a las 13:30:54**
 Página 10 de 18

1.- Jefe/a de Servicio de Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 FIRMA 11/08/2021 13:43
 2.- Jefe/a de Servicio de Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 FIRMA 11/08/2021 13:53
 3.- Primer Teniente de Alcalde y Concejales de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente, Infraestructuras y Distritos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME 11/08/2021 14:08

FIRMADO
 11/08/2021 14:08



Una manera de hacer Europa

Se garantiza que la operación no incluye actividades que eran parte de una operación que ha sido, o hubiera debido ser, objeto de un procedimiento de recuperación conforme al artículo 71 del RDC, a raíz de la relocalización de una actividad productiva fuera de la zona de Programa Operativo.

8.17. Operaciones generadoras de ingresos:

Estas operaciones no generarán ingresos netos una vez finalizadas, según lo establecido en el artículo 61 del Reglamento (UE) Nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, y artículos 15 al 19 del Reglamento Delegado (UE) Nº 480/2014 de la Comisión de 3 de marzo de 2014.

9. Indicadores

9.1. Contribución a la prioridad de Inversión:

La operación seleccionada garantiza su contribución al logro de los objetivos y resultados específicos de la Prioridad de Inversión a la que corresponde.

9.2. Indicadores de Productividad:

Línea 6a y Línea 8b

C022 – Superficie total de suelo rehabilitado

Línea 8a

C034 – Reducción anual estimada de gases de efecto invernadero

EU01 – Número de planes de movilidad urbana sostenible de los que surgen actuaciones cofinanciadas en el FEDER de Estrategias Urbanas Integradas

Línea 6b y 8c

E059 - Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano incluidas en Proyectos EDUSI

9.3. Unidad de medida:

Para C022 Ha
Para C034 Teq CO2/año
Para EU01 Unidades
Para E059 Número de personas

9.4. Valor estimado 2023: (en conjunto con las actuaciones de la Plaza de la Cruz Roja y de la Glorieta de Santullano)

C022: 5 Ha

Se parte de un dato inicial de 0 Ha.

Abarca la zona de espacios de dominio público y titularidad municipal, de la margen derecha (sentido salida) de la antigua autopista A-66, desde el Palacio de los Deportes, hasta Ventanielles y El Rancho. Dicha actuación incluye la mejora de los accesos al viario desde el Barrio de Ventanielles (incluyendo el cuartel de la Guardia Civil) y la zona de El Rancho, así como la resolución de la

Código para validación: **E00X8-ZUFSD-O2MTQ**
 Fecha de emisión: **9 de Noviembre de 2021 a las 13:30:54**
 Página 11 de 18

1.- Jefe/a de Servicio de Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 FIRMA 11/08/2021 13:43
 2.- Jefe/a de Servicio de Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 FIRMA 11/08/2021 13:53
 3.- Primer Teniente de Alcalde y Concejal de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente, Infraestructuras y Distritos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.CONFORME 11/08/2021 14:08

FIRMADO
 11/08/2021 14:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10814023 E00X8-ZUFSD-O2MTQ 1A85EBBA3ACC69B62425C431AEC69DEA807C45889) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Una manera de hacer Europa

movilidad peatonal para la cual se proyectará una pasarela entre el fondo de la Calle Jacintos y la Calle Gardenias

En la fotografía aérea siguiente se muestra cómo la actuación conjunta en la Plaza de la Cruz Roja, la Glorieta de Santullano y el Parque Lineal de la Margen Derecha de la A-66, supone una rehabilitación de 12 Ha



C034: 3100 Teq CO2/año como valor final de emisiones de gases de efecto invernadero

Se parte de un dato inicial de emisiones de 3190 Teq CO2/año en esa misma zona

Este ahorro (90 Teq CO2/año) se conseguirá de forma conjunta con las actuaciones de la Plaza de la Cruz Roja, el Parque Lineal de la Margen Derecha de la A66 y la nueva Glorieta de Santullano. A cada actuación le corresponde el ahorro señalado a continuación:

Plaza de la Cruz Roja

En el presente caso se prevé una reducción de los tiempos de espera de cada vehículo de 9 segundos en la Plaza de la Cruz Roja.

La IMD es de unos 23000 vehículos/día (equivalente a 8,4 Mm vehículos/año). El consumo medio ponderado de los vehículos supone 0,8 litros de combustible por hora.

Cada litro de combustible genera 2320 gramos de CO2.

El cálculo resultante será:

$$23.000 \text{ veh/día} \times 9 \text{ seg/veh} \times 1/3.600 \text{ hrs/seg} \times 365 \text{ días/año} = \\ = 20.987 \text{ horas de emisión/año}$$

Código para validación: **E00X8-ZUFSD-O2MTQ**
 Fecha de emisión: **9 de Noviembre de 2021 a las 13:30:54**
 Página 12 de 18

:
 1.- Jefe/a de Servicio de Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 FIRMA 11/08/2021 13:43
 2.- Jefe/a de Servicio de Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 FIRMA 11/08/2021 13:53
 3.- Primer Teniente de Alcalde y Concejales de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente, Infraestructuras y Distritos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.CONFORME 11/08/2021 14:08

FIRMADO
 11/08/2021 14:08



Una manera de hacer Europa

$$20.987 \text{ hrs/año} \times 0,8 \text{ lit/hora} \times 2320 \text{ grs CO}_2/\text{lit} \times 1/1.000.000 \text{ Tn/gr} = 38,95 \text{ Teq CO}_2 / \text{año}$$

El resultado de la actuación permitirá ahorrar por ello 38,95 Teq CO2/año.
 Tomamos el valor de 38 Teq CO2/año quedándonos del lado de la seguridad

Glorieta de Santullano

En el presente caso se prevé una reducción de los tiempos de espera de cada vehículo de 3 segundos en la Glorieta de Santullano

La IMD es de unos 23000 vehículos/día (equivalente a 8,4 Mm vehículos/año).

El consumo medio ponderado de los vehículos supone 0,8 litros de combustible por hora.

Cada litro de combustible genera 2320 gramos de CO2.

El cálculo resultante será:

$$23.000 \text{ veh/día} \times 3 \text{ seg/veh} \times 1/3.600 \text{ hrs/seg} \times 365 \text{ días/año} = 6.973 \text{ horas de emisión/año}$$

$$6.9733 \text{ hrs/año} \times 0,8 \text{ lit/hora} \times 2320 \text{ grs CO}_2/\text{lit} \times 1/1.000.000 \text{ Tn/gr} = 12,99 \text{ Teq CO}_2 / \text{año}$$

El resultado de la actuación permitirá ahorrar por ello 12,99 Teq CO2/año.
 Tomamos el valor de 12 Teq CO2/año quedándonos del lado de la seguridad.

Margen Derecha de la A66

En el presente caso se prevé que con la nueva ordenación se evitarán un 5% de los movimientos

La IMD es de unos 23000 vehículos/día (equivalente a 8,4 Mm vehículos/año) para un tramo de 1,05 Kms.

La normativa europea las emisiones de CO2 se limitan a 95 gr/km

El cálculo resultante será:

$$0,05 \times 23.000 \text{ veh/día} \times 1,05 \text{ kms/veh} \times 365 \text{ días/año} = 440.738 \text{ kms/año}$$

$$440.738 \text{ kms/año} \times 95 \text{ grs/km} \times 1/1000.000 \text{ Tn/gr} = 41,87 \text{ Teq CO}_2 / \text{año}$$

Código para validación: **E00X8-ZUFSD-O2MTQ**
 Fecha de emisión: **9 de Noviembre de 2021 a las 13:30:54**
 Página 13 de 18

1.- Jefe/a de Servicio de Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 FIRMA 11/08/2021 13:43
 2.- Jefe/a de Servicio de Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 FIRMA 11/08/2021 13:53
 3.- Primer Teniente de Alcalde y Concejales de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente, Infraestructuras y Distritos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME 11/08/2021 14:08

FIRMADO
 11/08/2021 14:08



Una manera de hacer Europa

*El resultado de la actuación permitirá ahorrar por ello 41,87 Teq CO2/año.
 Tomamos el valor de 40 Teq CO2/año quedándonos del lado de la seguridad.*

El ahorro de las tres actuaciones será de 38 + 12 + 40 = 90 Teq CO2 /año

EU01: 1 unidad (complementaria)

Se parte de un dato inicial de 1 uds

Aunque actualmente en revisión, tras su aprobación en Junta de Gobierno Local (12 de abril 2012), el plan continuó sometido a la intervención de los vecinos en una fase de información pública que se prolongó durante un mes. En este periodo, el documento recibió un total de 459 alegaciones de particulares, empresas, instituciones y colectivos de distinto signo.

Posteriormente, la Junta de Gobierno Local (2 de marzo de 2018) aprobó el documento "Adenda al vigente Plan de Movilidad Urbana Sostenible del Concejo de Oviedo", donde se plasma la nueva reestructuración de la red de Transporte Urbano Colectivo de Viajeros de Oviedo.

Esta actuación cumple con el plan de movilidad existente, de ahí su complementariedad puesto que mejorará también la movilidad transversal entre Ventanielles y El Rubín, así como las circulaciones peatonales en el primero de estos barrios.

E059: 8740 personas

Se parte de un dato inicial de 0 personas

Aunque puede haber usuarios de otras zonas éste es el número de vecinos de la zona objeto de la actuación directamente afectados:

Distrito 3 Parroquia: Ventanielles Habitantes 7470

Distrito 4 Parroquia: Cerdeño (Urbano) Habitantes 1370

9.5. Nivel de logro estimado con la operación:

100%.

10. Aspectos evaluables de la operación propuesta

10.1. Nivel de impacto en el Indicador de Resultado:

Alto.

Código para validación: **E00X8-ZUFSD-O2MTQ**
 Fecha de emisión: **9 de Noviembre de 2021 a las 13:30:54**
 Página 14 de 18

:
 1.- Jefe/a de Servicio de Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 .FIRMA 11/08/2021 13:43
 2.- Jefe/a de Servicio de Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 .FIRMA 11/08/2021 13:53
 3.- Primer Teniente de Alcalde y Concejales de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente, Infraestructuras y Distritos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.CONFORME 11/08/2021 14:08

FIRMADO
 11/08/2021 14:08



Una manera de hacer Europa

10.2. Nivel de impacto en los Indicadores de Productividad:

Alto.

10.3. Nivel de impacto en la consecución del Marco de Rendimiento:

Alto.

10.4. Propuesta participada con:

La participación del Plan Estratégico ha puesto sobre la mesa la necesidad de una mayor integración del ámbito urbano y el ámbito rural del municipio y las posibilidades de conexión a través de ejes verdes y corredores ecológicos que permitan la creación de un sistema de espacios verdes urbanos y rurales junto con los espacios de valor ambiental.

Diversas asociaciones (Asturies con Bici, AAVV, asociaciones ecologistas, ...) han consideran prioritario la creación de corredores verdes ciclopeatonales que permitan una movilidad basada en modos no motorizados.

En Oviedo existe un proceso originalmente impulsado y desarrollado por la ciudadanía que considera que el rediseño de la vía A-66 permitirá generar un espacio multifuncional e integrador en el que las zonas verdes tengan preponderancia

El Plan Estratégico ha acordado actuar en este sentido en la Línea de Actuación E.2.3 – Impulsar un modelo de ciudad más compacto e integrado

El objetivo es que del tramo de la autopista «Y» que atraviesa el centro de Oviedo se convierta en un espacio integrador, multifuncional y que satisfaga las necesidades de la gente y su derecho a vivir en un entorno adecuado para su salud y bienestar, y que para esa transformación el Ayuntamiento de Oviedo abra un proceso participativo y abierto en el que la ciudadanía esté desde el primer momento implicada y tenga parte activa. Mientras esto se consigue, el proyecto también pretende crear redes y vínculos de colaboración entre personas y colectivos sociales que aspiran a jugar el papel que les corresponde en el diseño del entorno en el que viven.

También el Plan Estratégico ha identificado la problemática de barreras físicas y sociales existentes en la ciudad y la necesidad de operaciones de integración, permeabilización y cosido urbano.

El Colegio de Arquitectos, en su Documento de criterios para la revisión del PGOU ha señalado la necesidad de abordar este problema.

El Plan Estratégico ha acordado actuar en este sentido en la Línea de Actuación E.2.3 – Impulsar y modelo de ciudad más compacto e integrado (Acción 1 – Corregir las situaciones de compartimentación física y socio espacial de la ciudad)

Código para validación: **E00X8-ZUFSD-O2MTQ**
 Fecha de emisión: **9 de Noviembre de 2021 a las 13:30:54**
 Página 15 de 18

:
 1.- Jefe/a de Servicio de Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 FIRMA 11/08/2021 13:43
 2.- Jefe/a de Servicio de Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 FIRMA 11/08/2021 13:53
 3.- Primer Teniente de Alcalde y Concejales de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente, Infraestructuras y Distritos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME 11/08/2021 14:08

FIRMADO
 11/08/2021 14:08



Una manera de hacer Europa

10.5. Grado de participación o consenso de la iniciativa propuesta:

Alto.

11. Requisitos para ser considerada BUENA PRÁCTICA

La Buena Práctica consiste en la creación de un parque lineal en un espacio baldío junto a la actual autopista A66, situado en el barrio de Ventanielles. La parcela está anexa en su parte norte a dicha vía, cuya construcción supuso la demolición de parte de las viviendas de Guillén Lafuerza y la separación en dos zonas incomunicadas de las casas restantes.

La actuación financiada permitirá convertir un espacio sin uso y degradado en un parque para uso y disfrute de la ciudadanía de todas las edades, consiguiendo crear una zona de recreo y estancia donde ahora no hay más que un bardal. Allí se instalarán juegos infantiles, bancos para el descanso y vegetación, que servirá como pantalla acústica "blanda" para las viviendas que ahora soportan una contaminación por ruido muy considerable. Asimismo se habilitará un paso superior de acceso al barrio de Prados de la Vega, que cuenta con el importante equipamiento del nuevo Hospital Universitario Central de Asturias, que será accesible con el desarrollo de una rampa para que peatones y ciclistas puedan acceder al mismo cómodamente. Se instalarán además farolas con luminarias tipo led para favorecer el ahorro energético.

De acuerdo con la Guía Metodológica de seguimiento y Evaluación de los Planes de comunicación de los Programas Operativos FEDER, FSE y Fondo de cohesión" los criterios por los que esta actuación es considerada buena práctica son los siguientes:

11.1. Difusión entre beneficiarios directos, beneficiarios potenciales y público en general

La actuación será convenientemente difundida entre los beneficiarios directos, los beneficiarios potenciales y el público en general. Para ello, el Ayuntamiento de Oviedo instalará un cartel temporal durante las obras, y a su conclusión colocará una placa permanente a fin de resaltar el papel clave de los fondos FEDER para la ejecución del proyecto.

Además, el Ayuntamiento de Oviedo realizará una campaña informativa de la actuación a través de notas de prensa la web municipal y mediante Mupis ubicados por todo en centro urbano de Oviedo.

11.2. Elementos innovadores

Se combinarán los usos de movilidad con los lúdicos y de esparcimiento. Para ello cabe destacar la disposición de cruces que aumentarán las posibilidades de

Código para validación: **E00X8-ZUFSD-O2MTQ**
 Fecha de emisión: **9 de Noviembre de 2021 a las 13:30:54**
 Página 16 de 18

:
 1.- Jefe/a de Servicio de Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 .FIRMA 11/08/2021 13:43
 2.- Jefe/a de Servicio de Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 .FIRMA 11/08/2021 13:53
 3.- Primer Teniente de Alcalde y Concejales de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente, Infraestructuras y Distritos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.CONFORME 11/08/2021 14:08

FIRMADO
 11/08/2021 14:08



Una manera de hacer Europa

comunicar con las calles en diferentes puntos, al mismo tiempo que se crearán nuevas zonas de estancia, pequeños espacios para peatones donde se colocarán bancos y espacios para juegos infantiles y de adultos. También se dispondrá de nuevos elementos como parterres con vegetación y especies florales. La urbanización y distribución del espacio público creará una zona con identidad propia, mejorando la calidad del ocio y del paseo de los usuarios.

Así en el margen de la actual autopista los vecinos contarán con espacios de juego y paseo: equipamiento para la gerontogimnasia, juegos infantiles, petanca, juegos tradicionales asturianos, circuitos cardiosaludables para su uso por la población de la ciudad que tiene un grado de envejecimiento alto,... con lo que mejorarán su calidad de vida.

Se crearán itinerarios peatonales preferentes, como los proyectos de camino escolar y se adoptarán pavimentos peatonales que resulten adecuados para personas con movilidad reducida, en particular los que se desplazan en silla de ruedas o con sillas de niños.

11.3. Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos

Al concluir la actuación se realizará una evaluación para comprobar los resultados de la misma y cotejarlos con los objetivos ahora determinados que son:

- *Rehabilitar superficie de suelo y Regeneración del entorno urbano*
- *Reducción de las emisiones de CO2 global*
- *Contribuir al plan de movilidad urbana sostenible*
- *Creación de un sistema integrado de zonas verdes*
- *Eliminación de barreras físicas*

11.4. Contribución a la resolución de un problema o debilidad detectada en el ámbito territorial de ejecución

El solar donde se ubica el nuevo parque sufría un gran deterioro y no se le daba ninguna utilidad. De esta forma, no solo se dota al barrio de un nuevo espacio de reunión al aire libre y de calidad urbana, dando respuesta a una demanda vecinal, sino que también se conecta con las calles adyacentes, tanto a pie como en bicicleta. Por lo tanto esta actuación se convierte en un pilar estratégico fundamental para la renovación y transformación del barrio.

La accesibilidad entre los barrios ahora separados por la autopista se mejorará con un paso superior. Así se podrá acceder desde la calle Jacintos, en Ventanielles, a la calle Gardenias y facilitar el tránsito hacia La Monxina, Prados de la Vega y el HUCA.

Además la vegetación contribuirá como una pantalla acústica natural a lo largo del Parque Lineal

Código para validación: **E00X8-ZUFSD-O2MTQ**
 Fecha de emisión: **9 de Noviembre de 2021 a las 13:30:54**
 Página 17 de 18

1.- Jefe/a de Servicio de Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 FIRMA 11/08/2021 13:43
 2.- Jefe/a de Servicio de Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 FIRMA 11/08/2021 13:53
 3.- Primer Teniente de Alcalde y Concejal de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente, Infraestructuras y Distritos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.CONFORME 11/08/2021 14:08

FIRMADO
 11/08/2021 14:08



Una manera de hacer Europa

11.5. Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida

Aunque tiene una incidencia mayor sobre los habitantes del Barrio de Ventanielles y zonas cercanas, la actuación se dirige al conjunto de la población de Oviedo. El número de habitantes en Oviedo a 30 de septiembre de 2020 es de 220.212 habitantes y aunque la totalidad de la ciudadanía se beneficiará de los indirectos que generará, se estima que un 70% de la población de Oviedo estará afectado directamente por esta operación, esto es toda ella a excepción de 66.348 habitantes repartidos así:

Zona Rural 1	4.843 habitantes
Zona Rural 2	8.306 habitantes
Distrito 5	37.443 habitantes
Distrito 4 (excepto Cerdeño y Colloto urbanos)	15.756 habitantes

11.6. Criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental

La actuación cumplirá con los criterios de igualdad, no discriminación y accesibilidad ya que se creará un espacio totalmente accesible y adecuado para personas con movilidad reducida, para quienes sufren algún tipo de discapacidad y para usuarios mayores. Asimismo, los peatones y ciclistas podrán acceder a la margen izquierda con la creación de una amplia y suave rampa en la nueva pasarela, lo que fomentará el uso de este transporte limpio y sostenible. Igualmente, la inclusión de juegos infantiles y bancos invitará a personas de todas las edades a disfrutar de este nuevo espacio del parque lineal. Todo ello supondrá la creación de una zona agradable y atractiva, con vegetación, que promoverá un disfrute sostenible y responsable del entorno. Desde la planificación de la actuación y en la ejecución se tendrá especial respeto y compromiso con el medio ambiente al promover el ahorro energético, destacando en esta línea, el uso de luces led en todo el tramo.

11.7. Otras políticas o instrumentos de intervención pública con las que tiene sinergias (SP):

*Plan Estratégico Oviedo 2015-2025.
 Plan General de Ordenación Urbana*

- LA2 a bis - Mejora del medio ambiente urbano. Disminución de la contaminación por partículas. (OT9)
- LA2 b - Mejora del medio ambiente urbano. Disminución de la contaminación acústica. (OT6)
- LA5 a -Mejoras de la movilidad y conectividad de los barrios. (OT2)
- LA5 b - Mejoras de la movilidad y conectividad de los barrios. (OT4)

Código para validación: **E00X8-ZUFSD-O2MTQ**
 Fecha de emisión: **9 de Noviembre de 2021 a las 13:30:54**
 Página 18 de 18

1.- Jefe/a de Servicio de Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 FIRMA 11/08/2021 13:43
 2.- Jefe/a de Servicio de Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 FIRMA 11/08/2021 13:53
 3.- Primer Teniente de Alcalde y Concejales de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente, Infraestructuras y Distritos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.CONFORME 11/08/2021 14:08

FIRMADO
 11/08/2021 14:08



UNIÓN EUROPEA
 Fondo Europeo de
 Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

12. Medidas antifraude

12.1. Control de una doble financiación:

No se ha obtenido ni se va a solicitar otra ayuda para la misma operación. Se adquiere el compromiso de declarar en el futuro otras ayudas que se pudiesen solicitar para verificar su compatibilidad.

12.2. Conflicto de intereses:

En esta operación las personas pertenecientes a la unidad ejecutora no incurrir en conflicto de intereses a la hora de participar en el procedimiento de contratación pública, en cuanto a la valoración técnica de las ofertas.